

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.454

Miércoles 20 de Mayo de 2026

Página 1 de 6

Normas Generales

CVE 2811707

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Subsecretaría del Patrimonio Cultural / Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Consejo de Monumentos Nacionales de Chile

APRUEBA NORMAS DE INTERVENCIÓN AUTORIZADAS POR EL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES EN ZONAS TÍPICAS O PINTORESCAS

(Resolución)

Núm. 237 exenta.- Santiago, 12 de mayo de 2026.

Vistos:

La ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL N° 35 de 2017 y el DFL N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la ley N° 17.288, que Legisla sobre Monumentos Nacionales; el decreto supremo N° 223 de 2016 del Ministerio de Educación, Reglamento Sobre Zonas Típicas o Pintorescas de la ley N° 17.288; la resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; la ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y la resolución exenta N° 1.203 de 2025, que fija orden de subrogancia y deroga resolución exenta N° 732 de 2025, del Servicio del Patrimonio.

Considerando:

1. Que, el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) es el organismo técnico que tiene a su cargo la tuición y protección de los Monumentos Nacionales, la cual se ejerce en la forma que lo determina la ley N° 17.288, que legisla sobre Monumentos Nacionales.

2. Que, el artículo 29 de la ley N° 17.288, establece: "Para el efecto de mantener el carácter ambiental y propio de ciertas poblaciones o lugares donde existieren ruinas arqueológicas, o ruinas y edificios declarados Monumentos Históricos, el Consejo de Monumentos Nacionales podrá solicitar se declare de interés público la protección y conservación del aspecto típico y pintoresco de dichas poblaciones o lugares o de determinadas zonas de ellas."

3. Que, el Consejo de Monumentos Nacionales en el ejercicio de la labor de tuición y protección que le otorga la ley N° 17.288, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Sobre Zonas Típicas o Pintorescas de la ley N° 17.288, asegurará la existencia de documentos de carácter técnico, tales como normas de intervención u otros que digan relación con el área protegida. Estos documentos técnicos orientarán la conservación de las zonas típicas o pintorescas declaradas, con el objeto de garantizar su protección y mantención en el tiempo.

4. Que, el artículo 17 del Reglamento señala que las normas de intervención definirán las indicaciones o recomendaciones y orientaciones para la realización de intervenciones, en las edificaciones, sitios arqueológicos o paleontológicos, en el espacio público y en el entorno natural y cultural tomando en consideración los valores y atributos identificados en el decreto correspondiente, así como también el carácter ambiental y propio del lugar o población declarada como zona típica o pintoresca.

5. Que, el artículo 18 del Reglamento señala que los lineamientos de Intervención específicos para una zona típica o pintorescas, deberán ser aprobados por acuerdo del Consejo de

CVE 2811707

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Monumentos Nacionales. Por otro lado, estos deberán ser publicados en el sitio electrónico de dicho Consejo, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación del acta en la que dichos lineamientos fueron validados.

6. Que, en cumplimiento de lo anterior, se informa de las siguientes normas de intervención en Zonas Típicas aprobadas hasta la fecha por el Consejo de Monumentos Nacionales, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 letra b) de la ley N° 19.880, la presente resolución será publicada en el Diario Oficial, sin perjuicio de la publicación de avisos en medios de comunicación social que se estime pertinente, para la divulgación efectiva de las normas indicadas.

Resuelvo:

1°. Apruébanse las siguientes normas de intervención en las Zonas Típicas o Pintorescas que se indican, conforme lo establecido en la Ley N° 17.288, que Legisla sobre Monumentos Nacionales y el decreto supremo N° 223 de 2016 del Ministerio de Educación, Reglamento Sobre Zonas Típicas o Pintorescas de la ley N° 17.288:

1. Zona Típica Sector Plaza Echaurren y calle Serrano, comuna y Región de Valparaíso; aprobadas en Sesión del 22.08.2018.
Documento en:
<https://www.monumentos.gob.cl/documentos/normas/lineamientos-para-las-normas-de-intervencion-zona-tipica-o-pintoresca-sector>
2. Zona Típica Centro Histórico y Calle Comercio de Putaendo, comuna de Putaendo, Región de Valparaíso; aprobadas en Sesión del 22.08.2018.
Documento en:
<https://www.monumentos.gob.cl/documentos/normas/normas-de-intervencion-para-zona-tipica-centro-historico-y-calle-comercio-de>
3. Zona Típica Entornos Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura, comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá; aprobadas en Sesión 31.01.2019.
Documento en:
<https://www.monumentos.gob.cl/documentos/normas/normas-de-intervencion-zona-tipica-entorno-del-monumento-historico-oficinas>
4. Zona Típica Calle Viña del Mar, comuna de Providencia, Región Metropolitana; aprobadas en Sesión del 11.11.2020.
Documento en:
<https://www.monumentos.gob.cl/documentos/normas/normas-de-intervencion-para-la-zona-tipica-calle-vina-del-mar>
5. Zona Típica Población Manuel Montt, comuna de Independencia, Región Metropolitana; aprobadas en Sesión del 27.07.2022.
Documento en:
<https://www.monumentos.gob.cl/documentos/normas/normas-de-intervencion-zona-tipica-poblacion-manuel-montt-independencia>
6. Zona Típica Centro Histórico de Castro, comuna de Castro, Isla de Chiloé, Región de Los Lagos; aprobadas en Sesión del 14.12.2022.
Documento en:
<https://www.monumentos.gob.cl/documentos/normas/normas-de-intervencion-de-la-zona-tipica-casco-historico-de-la-ciudad-de-castro>
7. Zona Típica Villa García, comuna de Cunco, Región de La Araucanía; aprobadas en Sesión del 23.03.2023.
Documento en:
<https://www.monumentos.gob.cl/documentos/normas/normas-de-intervencion-zona-tipica-villa-garcia-comuna-de-cunco>

8. Zona Típica Conjunto Habitacional Lastarria, comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota; aprobadas en Sesión del 14.06.2023.
Documento en:
<https://www.monumentos.gob.cl/documentos/normas/normas-de-intervencion-zona-tipica-conjunto-habitacional-lastarria-comuna-de>
9. Zona Típica Campamento Cerro Sombrero, comuna de Primavera, Región de Magallanes y la Antártica Chilena; aprobadas en Sesión del 14.06.2023.
Documento en:
<https://www.monumentos.gob.cl/documentos/normas/normas-de-intervencion-para-la-zona-tipica-o-pintoresca-campamento-cerro-sombrero>
10. Zona Típica Sector que rodea y adyacentes de la Plaza de Armas de Yerbas Buenas, comuna de Yerbas Buenas, Región del Maule; aprobadas en Sesión del 26.07.2023 y del 09.08.2023
Documento en:
<https://www.monumentos.gob.cl/documentos/normas/normas-de-intervencion-para-la-zona-tipica-sector-que-rodea-y-adyacentes-de-la>
11. Zona Típica Entorno del Monumento Histórico de la Iglesia de Ichuac, comuna de Puqueldón, Isla de Lemuy, Región de Los Lagos; aprobadas en Sesión del 09.08.2023.
Documento en:
<https://www.monumentos.gob.cl/documentos/normas/normas-de-intervencion-zt-entorno-monumento-historico-iglesia-de-ichuac-isla>
12. Zona Típica Entorno del Monumento Histórico Iglesia de Detif, comuna de Puqueldón, Isla de Lemuy, Región de Los Lagos; aprobada en Sesión del 09.08.2023.
Documento en:
<https://www.monumentos.gob.cl/documentos/normas/normas-de-intervencion-zt-entorno-monumento-historico-iglesia-de-detif-isla-lemuy>
13. Zona Típica Entorno del Monumento Histórico Iglesia de Aldachildo, comuna de Puqueldón, Isla de Lemuy, Región de Los Lagos; aprobadas en Sesión del 09.08.2023.
Documento en:
<https://www.monumentos.gob.cl/documentos/normas/normas-de-intervencion-zt-entorno-monumento-historico-iglesia-de-aldachildo-isla>
14. Zona Típica Campamento Sewell, comuna de Machalí, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; aprobadas en Sesión del 18.10.2023.
Documento en:
<https://www.monumentos.gob.cl/documentos/normas/normas-de-intervencion-para-el-campamento-sewell>
15. Zona Típica Población Los Castaños, comuna de Independencia, Región Metropolitana; aprobadas en Sesión del 10.01.2024.
Documento en:
<https://www.monumentos.gob.cl/documentos/normas/normas-de-intervencion-para-la-zona-tipica-o-pintoresca-poblacion-los-castanos>
16. Zona Típica Sector Bancario calle Prat, comuna y Región de Valparaíso; aprobadas en Sesión del 24.01.2024.
Documento en:
<https://www.monumentos.gob.cl/documentos/normas/normas-de-intervencion-para-la-zona-tipica-o-pintoresca-sector-bancario-calle>

17. Zona Típica Barrio Suárez Mujica, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; aprobadas en Sesión del 07.02.2024.
Documento en:
<https://www.monumentos.gob.cl/documentos/normas/normas-de-intervencion-para-la-zona-tipica-o-pintoresca-barrio-suarez-mujica>
18. Zona Típica Sector que indica de la ciudad de Copiapó, comuna de Copiapó, Región de Atacama; aprobadas en Sesión del 10.04.2024.
Documento en:
<https://www.monumentos.gob.cl/documentos/normas/normas-de-intervencion-zt-sector-que-indica-de-la-ciudad-de-copiapo>
19. Zona Típica Entorno del Monumento Histórico Iglesia de Colo, comuna de Quemchi, Isla de Chiloé, Región de Los Lagos; aprobadas en Sesión del 08.05.2024.
Documento en:
<https://www.monumentos.gob.cl/documentos/normas/normas-de-intervencion-zona-tipica-entorno-iglesia-de-colo>
20. Zona Típica Avenida Urmeneta y el Parque Brasil de Limache, comuna de Limache, Región de Valparaíso; aprobadas en Sesión del 05.06.2024.
Documento en:
<https://www.monumentos.gob.cl/documentos/normas/normas-de-intervencion-zt-avenida-urmeneta-y-el-parque-brasil-de-limache>
21. Zona Típica Las Casas de Ferrocarril de Antofagasta, comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta; aprobadas en Sesión del 05.06.2024.
Documento en:
<https://www.monumentos.gob.cl/documentos/normas/normas-de-intervencion-para-zona-tipica-las-casas-del-ferrocarril-de-antofagasta>
22. Zona Típica Frutillar Bajo, comuna de Frutillar, Región de Los Lagos; aprobadas en Sesión del 07.08.2024.
Documento en:
<https://www.monumentos.gob.cl/documentos/normas/normas-de-intervencion-de-la-zona-tipica-frutillar-bajo>
23. Zona Típica Calle Baquedano y Plaza Prat, comuna de Iquique, Región de Tarapacá; aprobadas en Sesión del 07.08.2024.
Documento en:
<https://www.monumentos.gob.cl/documentos/normas/normas-de-intervencion-zt-plaza-prat-y-calle-baquedano>
24. Zona Típica Barrios Vaticano y Quirinal del balneario de Las Cruces, comuna de El Tabo, Región de Valparaíso; aprobadas en Sesión del 07.08.2024.
Documento en:
<https://www.monumentos.gob.cl/documentos/normas/normas-de-intervencion-zt-barrios-vaticano-y-quirinal-de-las-cruces>
25. Zona Típica Casco Histórico del Pueblo de Cobquecura, comuna de Cobquecura, Región del Ñuble; aprobadas en Sesión del 28.08.2024.
Documento en:
<https://www.monumentos.gob.cl/documentos/normas/normas-de-intervencion-de-la-zona-tipica-casco-historico-del-pueblo-de-cobquecura>

26. Zona Típica Pueblo de Zúñiga, comuna de San Vicente de Tagua Tagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; aprobadas en Sesión del 27.11.2024.
Documento en:
<https://www.monumentos.gob.cl/documentos/normas/normas-de-intervencion-para-zona-tipica-pueblo-de-zuniga>
27. Zona Típica Pueblo de Las Canteras, comuna de Colina, Región Metropolitana; aprobadas en Sesión del 09.04.2025.
Documento en:
<https://www.monumentos.gob.cl/documentos/normas/normas-de-intervencion-zona-tipica-canteras-de-colina>
28. Zona Típica Pueblo de Caleta de Tortel, comuna de Tortel, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; aprobadas en Sesión del 28.05.2025.
Documento en:
<https://www.monumentos.gob.cl/documentos/normas/normas-de-intervencion-zt-pueblo-de-caleta-tortel>
29. Zona Típica Población Obrero Ferroviaria de San Bernardo, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana; aprobadas en Sesión del 09.07.2025.
Documento en:
<https://www.monumentos.gob.cl/documentos/normas/normas-de-intervencion-zt-poblacion-obrero-ferroviario-de-san-bernardo>
30. Zona Típica Pasaje Trénova, comuna de Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; aprobadas en Sesión del 09.07.2025.
Documento en:
<https://www.monumentos.gob.cl/documentos/normas/normas-de-intervencion-zona-tipica-o-pintoresca-pasaje-trenova-0>
31. Zona Típica Plaza Camilo Mori, Cité Constitución N° 153 y edificios adyacentes ubicados en el Barrio Bellavista, comuna de Providencia, Región Metropolitana; aprobadas en Sesión del 06.08.2025.
Documento en:
<https://www.monumentos.gob.cl/documentos/normas/normas-de-intervencion-zt-plaza-camilo-mori-cite-constitucion-y-edificios>
32. Zona Típica Población León XIII, comuna de Providencia, Región Metropolitana; aprobadas en Sesión del 06.08.2025.
Documento en:
<https://www.monumentos.gob.cl/documentos/normas/normas-de-intervencion-zt-poblacion-leon-xiii>
33. Zona Típica Emilio Delporte, Avenida Manuel Montt, Avenida Santa Isabel y calle Miguel Claro, comuna de Providencia, Región Metropolitana; aprobadas en Sesión del 06.08.2025.
Documento en:
<https://www.monumentos.gob.cl/documentos/normas/normas-de-intervencion-zt-calle-emilio-delporte-avda-manuel-montt-avda-santa>
34. Zona Típica Entorno de la Iglesia de San Juan Bautista de San Juan, comuna de Dalcahue, Isla de Chiloé, Región de Los Lagos; aprobadas en Sesión del 15.10.2025.
Documento en:
<https://www.monumentos.gob.cl/documentos/normas/normas-de-intervencion-para-la-zona-tipica-del-entorno-de-la-iglesia-san-juan>

35. Zona Típica Isla de Aucar y su entorno, comuna de Quemchi, Isla de Chiloé, Región de Los Lagos; aprobadas en Sesión del 19.11.2025.
Documento en:
<https://www.monumentos.gob.cl/documentos/normas/normas-de-intervencion-zona-tipica-isla-aucar>
36. Zona Típica Poblado de Barraza, comuna de Ovalle, Región de Coquimbo; aprobadas en Sesión del 19.11.2025.
Documento en:
<https://www.monumentos.gob.cl/documentos/normas/normas-de-intervencion-para-la-zt-poblado-de-barraza>
37. Zona Típica Sector de Puerto Octay, comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos; aprobadas en Sesión del 14.01.2026.
Documento en:
<https://www.monumentos.gob.cl/documentos/normas/normas-de-intervencion-para-la-zona-tipica-o-pintoresca-zt-sector-de-puerto-octay>

2º. Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial.

Anótese, regístrese y publíquese.- Paola Seguel Cid, Secretaria Técnica (S) Consejo de Monumentos Nacionales, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

